

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/pgc.

LOTA, 20 de Mayo de 2016.-

DECRETO N° 925.- /

Vistos:

a) Por tener que asistir al “Encuentro Nacional de las Unidades de Control Interno” a realizarse el día Lunes 30 de Mayo de 2016, Organizado por la Contraloría General de la Republica, en Auditorio del organismo Contralor, ubicado en Teatinos N° 78, Santiago, desde las 09:30 horas en adelante. Viajando en avión **25/05/2016, en vuelo de las 13:30 horas.**

b) Decreto N° 789, de fecha 03/05/2016, que Ordena cometido funcionario a la Sra. Directora de Control para asistir a curso de Capacitación “Nuevas Normas Sobre Rendición De Cuentas Sector Municipal” organizado por INDECAP, Instituto Desarrollo y Capacitación. En el Hotel Presidente Luis Thayer Ojeda N°383 Providencia, Santiago, a realizarse los días **26 y 27 de Mayo**, desde las 08:30 a 17:30 horas día Jueves, y desde las 08:30 a las 14:00 horas día Viernes, Viajando en bus el día 25/05/2016, al medio día y regresando el día 27/05/2016 en bus en la noche.

c) Formulario de Cometido a Cumplir de fecha 18 de Mayo de 2016, y Memo N° 51 de fecha 18/05/2016, de Directora de Control, ambos Autorizado por el Sr. Alcalde (S) Don Cesar Aravena Ormeño, con fecha 20.05.2016.

d) Lo dispuesto en el Art. 22° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO:

1.- La petición hecha por parte de la funcionaria Directora de Control, Doña Rosa Valenzuela López, a través de Memorándum N° 5116/2016, de fecha 18/05/2016, de autorizar viajar en avión (LATAM), el día 25/05/2016 en la tarde, para estar de vuelta al trabajo el día 31/05/2016, por la razón de que estará participando de capacitación durante los días 26 y 27/05/2016 y el lunes 30/05/2016, y así podrá evitar doble viaje, por lo que solicita se le pague para cumplir el cometido del día 30/05/2016, viatico parcial de 60% por el día Domingo 29/05/2016 y viatico parcial de 40% por el día 30/05/2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 789 de fecha 03/05/2016, que ordena cometido a la funcionaria Rosa Valenzuela López, para estar en capacitación señalada en letra b) de los vistos.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **ORDENASE** cometido funcionario a doña **ROSA MARIA VALENZUELA LOPEZ**, Directora de Control, **Grado 07° E.R.M.**, para realizar actividad señalada en letra a) de los “Vistos”.

2.- Por tal motivo proporcionase viatico parcial de **60% día 29 de Mayo de 2016**, y viático parcial de **40% día 30 de Mayo de 2016**, más Gastos de Traslado en avión, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem **215-21-01-004-006-001** “Comisión de Servicio en el País Personal de Planta”, e Ítem **215-22-08-007-000-000** “Pasajes, Fletes y Bodegajes” del Presupuesto Municipal año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ODEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-